

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10118

Corrección de errores en la composición del tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza de técnico/a Superior en Medio Ambiente, incluida en la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. Con fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB núm. 170, se publicó la Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial, correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. Con fecha 7 de enero de 2025, en el BOE núm. 6, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial, correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes del 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. Con fecha 12 de mayo de 2025, se recibió a través del registro electrónico la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, por la cual se proponía el nombramiento de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears como miembros titulares y suplentes para formar parte del tribunal de selección de la plaza de técnico/a superior en medio ambiente. En dicha resolución se proponía a la Sra. Elena Jinamar Tomàs como vocal titular y a la Sra. Margalida Pons Ferrer como su suplente.

4. En el BOIB núm. 83, de 28 de junio de 2025, se publicó la Resolución de Alcaldía por la que se aprobaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de técnico/a superior en medio ambiente, por turno libre, correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià.

5. En el BOIB núm. 113, de 26 de agosto de 2025, se publicó la Resolución de Alcaldía mediante la cual se hacía pública la designación de los miembros del tribunal de selección de esta convocatoria.

Con fecha actual, el órgano convocante ha detectado un error de transcripción en la designación de dos miembros del tribunal, dado que se ha invertido el orden de los miembros propuestos según la resolución del Govern de les Illes Balears.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta tenencia de alcaldía dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar la composición del tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de la plaza vacante de técnico/a superior en medio ambiente, incluida en la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- **Presidenta titular:** Sra. Alba Ortiz Blanco, y en su sustitución la Sra. Jerónima Francisca Ferrer Más.
- **Primer vocal:** Sr. Eduardo Cozar Chillerón, y en su sustitución el Sr. Juan Salguero Martínez.
- **Segundo vocal:** Sra. María Francisca Sánchez Font, y en su sustitución el Sr. Juan Amengual Reines.
- **Tercer vocal:** Sr. Carlos Barceló Seguí, y en su sustitución el Sr. Miquel Capó Servera.
- **Cuarta vocal:** Sra. Margalida Pons Ferrer, y en su sustitución la Sra. Elena Jinamar Tomàs Ribot.





Debe decir:

- **Presidenta titular:** Sra. Alba Ortiz Blanco, y en su sustitución la Sra. Jerónima Francisca Ferrer Más.
- **Primer vocal:** Sr. Eduardo Cozar Chillerón, y en su sustitución el Sr. Juan Salguero Martínez.
- **Segundo vocal:** Sra. María Francisca Sánchez Font, y en su sustitución el Sr. Juan Amengual Reinés.
- **Tercer vocal:** Sr. Carlos Barceló Seguí, y en su sustitución el Sr. Miquel Capó Servera.
- **Cuarta vocal:** Sra. Elena Jinamar Tomás Ribot, y en su sustitución la Sra. Margalida Pons Ferrer.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la plataforma Convoca.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (29 de agosto de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**

(Delegación por Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)

Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

